Al despacho 3 de julio de 2020. No corrieron términos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.

ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

JUZGADO OCTAVO

Bogota. .D.Tres (3) de Julio de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 – 270

Visto el informe secretarial que antecede, se fija nueva fecha para la audiencia en donde se recibirán las pruebas decretadas en este caso y se resolverán las objeciones planteadas, para el día 27 de agosto de 2020 a las 8 y 30 A.M. Comuníqueseles a las partes por el medio más expedito. Esta audiencia se desarrollará de manera virtual. El Juzgado con antelación les informará la herramienta de videoconferencia que se va a utilizar. Las partes y los abogados deben informar al Despacho sus correos electrónicos.

.

NOTIFÍQUESE,

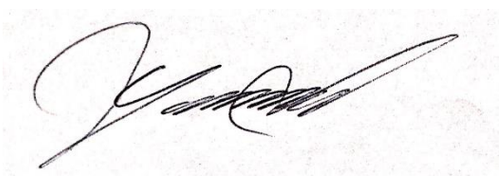

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO Nº _____ DE HOY _____

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario